

07 MAR. 2019

RESOLUCIÓN 40

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 005 DE 2019, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A."

La Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que para Plaza Mayor Medellín su principal objetivo es la satisfacción y fidelización del cliente, mediante los servicios integrales de las diferentes unidades de negocio, la asesoría y el acompañamiento de expertos y disponiendo de los recursos técnicos y logísticos de alta calidad.
2. Que para cumplir con este gran objetivo, es preciso contar con un contrato de suministro de "productos básicos de panadería", toda vez que la Entidad busca poner a disposición los recursos técnicos de la mejor calidad en las diferentes unidades de negocio para ofrecer a los clientes el servicio complementario de alimentos y bebidas durante la organización y realización de sus eventos.
3. Que a través del mencionado contrato se procura aumentar los ingresos de la compañía y generar desarrollo en la ciudad región, toda vez que el modelo denominado "productos básicos de panadería", ha tenido muy buena aceptación entre los clientes a través una alta demanda por la calidad y favorabilidad en los precios de estos productos.
4. Que es por eso que la entidad se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar a una empresa experta en producción de panadería y la cual esté en capacidad de suministrar bajo las mejores condiciones de salubridad, presentación y competitividad los productos necesarios que le permitan a la Organización desarrollar el objeto social y satisfacer las necesidades de nuestros clientes en materia de alimentos y bebidas.
5. Que en razón de la naturaleza del futuro contrato (común utilización de bienes y servicios para eventos) la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

6. Que se cuenta con un presupuesto estimado de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) incluido IVA, amparado en la verificación presupuestal XOP07 52 del 24 de enero de 2019.

Se aclara que el presupuesto expresado corresponde al disponible por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. para la ejecución del contrato objeto de esta invitación.

Teniendo en cual la naturaleza del contrato (Común Utilización Para Eventos) el presupuesto estimado podrá ser adicionando según la necesidad de la ejecución y la demanda de los servicios de los clientes sin necesidad de otrosí a los contratos.

7. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en la sesión del Comité Asesor de Contratación, del día 05 de marzo de 2019.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación No 005 de 2019 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A." a partir del día 07 de marzo de 2019.

Artículo 2º: Establecer como plazo de la Invitación (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 07 de marzo de 2019, hasta el 14 de marzo de 2019, hasta las 3:00 p.m.

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 07/03/2019 hasta el 14/03/2019	www.plazamayor.com.co
Reunión aclaratoria	Viernes 08/03/2019 a las 02:30 p.m.	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Plazo para presentar observaciones	Desde el 07/03/2019 hasta el 12/03/2019 a las 3:00 p.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co

Entrega de propuestas	14/03/2019 hasta las 3:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	www.plazamayor.com.co
Prueba de producto	21 de marzo de 2019 a las 10:30 a.m	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Juliana Cardona Q
JULIANA CARDONA QUIRÓS
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:	<i>AAA</i> <i>MMMA</i> <i>KKO</i>	<i>[Firma]</i>	
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	JUAN DAVID ARANGO PELÁEZ	GERARDO ORREGO LOMBANA
Cargo:	ABOGADA	DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARIO GENERAL

